

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
01 09 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

HERNAN DARIO RESTREPO POLO

CEDULA DE CIUDADANIA No.

5.828.253

DE

IBAGUE

TELEFONO DE CONTACTO

312-6526491

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

hernanrepol@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

hernan.restrepc@supernotariado.gov.co

BANCO

BANCOLOMBIA

No DE CUENTA

92855462747

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

1175

DE

Año

2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 16.441.056,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 4.110.264,00

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

LORENA TORRES MONTOYA

CARGO DEL SUPERVISOR

REGISTRADORA ORIP G RARDOTA

CDP No.

11023

CRP No.

162423

FECHA CDP

1/04/2023

FECHA CRP

3/10/2023

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año

10 03 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

GIRARDOTA

DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año

12 07 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL
ACTA DE INICIO

Día Mes Año

13 03 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS

4 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

13 7 2023

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

10923

CRP No.

360523

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

12 9 2023

MESES

DIAS

2 0

VALOR

\$ 8.220.528,00

VALOR A COBRAR

\$ 4.110.264,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 4.110.264,00

PERIODO DE PAGO

DEL

Día Mes Año

01 08 2023

AL

30 08 2023

PAGO No.

No DÍAS

07

30

100%

MES A COBRAR

AGOSTO

AGOSTO

COBRA CON FACTURA

No de factura



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	205600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	263100	PROTECCION	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	8600	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 477.300	PLANILLA DE PAGO No.	7889136520

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 24.661.584,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 2.466.158,40	\$ 2.466.158,40	\$ 22.195.425,60
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 4.110.264,00	\$ 6.576.422,40	\$ 18.085.161,60
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 4.110.264,00	\$ 10.686.686,40	\$ 13.974.897,60
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 4.110.264,00	\$ 14.796.950,40	\$ 9.864.633,60
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ 1.644.105,60	\$ 16.441.056,00	\$ 8.220.528,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ 2.466.158,40	\$ 18.907.214,40	\$ 5.754.369,60
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ 4.110.264,00	\$ 23.017.478,40	\$ 1.644.105,60
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL 01	08	2023		AGOSTO
	AL 30	08	2023	07	AGOSTO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1). Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en especial los relacionados con temas de protección, restitución y formalización de tierras	1. Se solicitan las diferentes carpetas del archivo para realizar la respectiva verificación de los títulos de tradición y los linderos de los inmuebles a registrar.
2). El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados	2. Se realizó el estudio y calificación a cada uno de los documentos asignados diariamente en la oficina de registro e instrumentos públicos de Girardota. TOTAL CARPETAS: 328
3). Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.	

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>4). Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.</p> <p>5). Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por las cuales se produjo la negación de la inscripción. 6). dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones.</p> <p>7). Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocadas.</p> <p>8). Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.</p> <p>9). Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados.</p> <p>10). Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.</p>	<p>3. Se le ha dado el respectivo manejo a cada una de las contraseñas asignadas para llevar a cabo el objeto contractual.</p> <p>4. Se ha cumplido con cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.</p> <p>5. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **HERNAN DARIO RESTREPO POLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **5.828.253** de **IBAGUE** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1175** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **162423** CDP No **11023**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **4.110.264,00**

Valor en letras:

CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	08	2023
AL	30	08	2023

PAGO No.

07

AGOSTO

AGOSTO

Para constancia se firma en **GIRARDOTA** a los **01** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

LORENA TORRES MONTOYA
REGISTRADORA ORIP GIRARDOTA

CONTRATISTA

Firma Contratista

HERNAN DARIO RESTREPO POLO
Cedula de Ciudadania No
5.828.253 DE **IBAGUE**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

**RELACION DE DOCUMENTOS
DEL 13 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO N°1175 DE 2023**

RADICADO	MES DE CALIFICACION	ESTADO DEL TRAMITE	CALIFICADOR
2023-6495	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6496	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6497	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6498	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6499	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6500	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6501	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6502	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6503	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6504	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6505	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6506	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6507	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6508	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6509	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6510	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6511	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6512	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6513	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6514	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6515	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6516	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6517	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6518	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-6519	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6520	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6521	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6577	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6578	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6579	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6580	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6581	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6582	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6583	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6584	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6485	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6586	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6587	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6588	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6589	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6590	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6591	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6592	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6593	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6594	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6595	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6596	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6597	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6598	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6599	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6600	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-6601	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6602	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6603	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6604	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6660	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6661	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6662	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6663	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6664	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6665	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6666	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6668	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6671	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6672	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6673	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6674	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6675	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6676	AGCSTC	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6677	AGCSTC	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6678	AGCSTC	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6679	AGCSTC	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6680	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6681	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6684	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6685	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6713	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6714	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-6715	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6716	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6718	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6719	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6720	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6721	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6722	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6723	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6724	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6725	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6726	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6727	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6728	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6729	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6730	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6731	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6732	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6733	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6734	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6735	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6736	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6737	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6738	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6739	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6889	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6890	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6891	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-6892	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6893	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6894	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6895	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6896	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6897	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6898	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6899	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6900	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6901	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6902	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6903	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6904	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6905	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6906	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6907	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6908	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6909	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6910	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6911	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6912	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6913	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6914	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6916	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6917	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6918	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6919	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-6920	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6921	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6922	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6923	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6924	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6925	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6926	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6927	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6928	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6930	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6933	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-3934	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6935	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6936	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6937	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6938	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6939	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6940	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6942	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6943	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6944	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6945	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2022-6990	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6991	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6992	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6993	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6994	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-6995	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6996	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6997	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6998	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-6999	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7000	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7001	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7002	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7003	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7004	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7005	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7006	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7007	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7008	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7009	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7010	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7011	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7012	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7013	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7030	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7102	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7104	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7105	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7106	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7107	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7108	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7109	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-7114	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7115	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7116	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7117	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7118	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7126	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7127	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7128	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7129	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7130	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7131	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7132	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7133	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7134	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7200	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7203	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7204	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7209	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7211	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7212	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7214	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7215	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7216	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7217	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7218	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7220	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7221	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51

2023-7278	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7279	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7280	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7281	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7282	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7283	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7284	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7287	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7288	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7289	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7290	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7291	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7292	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7293	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7294	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51
2023-7295	AGOSTO	CALIFICADO	CALIFI51



HERNAN DARIO RESTREPO POLO
Abogado Contratista



Vo.Bo. LORENA TORRES MONTOYA
Registradora ORIP Girardota

TOTAL	\$ 477.300
--------------	-------------------

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

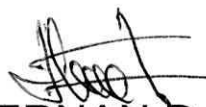
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria. **Artículo 340. Ingresos de las rentas no laborales.** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI NO X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI NO X
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI NO X
4. Dependiente Económico: SI NO X (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI NO X
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI NO X, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI NO X, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de AGOSTO de 2023.

.Atentamente,


HERNAN DARIO RESTREPO POLO
 CC. 5.828.253

Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No 13 - 49 Int. 201
 PBX 57 - (1) 3282121
 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co